



Bellavista, 30 de octubre del 2017

Señor:

**Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Presente.-

Con fecha treinta de octubre del dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 227-2017-CF-FIARN**

Visto, el Oficio N°217-2017-DDA-FIARN de fecha 24 de octubre del 2017, mediante el cual el Director del Departamento Académico, hace llegar la Propuesta de Contrato por Locación de Servicio de docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2017-B.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Art. 230 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes contratados son aquellos que prestan servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos.

Que, en conformidad al Art. 239 numeral 239.1.) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que para el ejercicio de la docencia en la Universidad como docente ordinario o contratado, es obligatorio contar con la acreditación académica mínima: Grado de Maestro para la formación académica profesional en el nivel de pregrado.

Que, según la Ley Universitaria 30220, en su Tercera Disposición Complementaria Transitoria, establece que "los docentes que no cumplen con los requisitos a la entidad de la vigencia de la presente Ley, tienen hasta cinco (5) años para adecuarse a esta; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual según corresponda".

Que, con Oficio N°217-2017-DDA-FIARN de fecha 24 de octubre del 2017, el Director del Departamento Académico, hace llegar la Propuesta de Contrato por Locación de Servicio de docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2017-B.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre del 2017 y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**Primero.- PROPONER**, con eficacia anticipada, al Consejo Universitario, el **CONTRATO DE LOCACIÓN POR SERVICIO** de docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2017-B, a los docentes que a continuación se detalla:

N°	DOCENTE	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS
1	ÁLVAREZ LÓPEZ, Santos Pío	- Química Orgánica - Análisis Instrumental - Contaminación de Agua y Control	21
2	BERROCAL CERNA, Luís Antonio	- Contaminación, Seguridad y Riesgo Ambiental - Auditoría Ambiental	14
3	BISALAYA RAMOS, Marilyn	- Legislación Ambiental - Evaluación del Impacto Ambiental y Pamas - Legislación y Normalización Ambiental	20
4	BLAS GUZMÁN, Wilfredo	- Geología Aplicada a la Ingeniería Ambiental	7
5	BORJAS MENDIZ, Pedro Kirsso	- Meteorología y Climatología	7
6	BOZA HUAMANÍ, Paula Eugenia	- Constitución y Desarrollo Nacional - Sociología Ambiental	13
7	CÁRDENAS LARA, Ayme Judith	- Tratamiento de Residuos Sólidos - Riesgos Ambientales	13
8	DEBO MONTERO, Yessica	- Tesis I	
9	GABRIEL GASPAS, María	- Fisicoquímica	
10	MATAMOROS DE LA CRUZ, Jorge	- Química General	
		- Métodos Numéricos	





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



11	POMA GARCÍA, José Antonio	- Física II - Física III - Lenguaje de Programación para Ingeniería	23
12	PONCE CHACÓN, Edwin Kennidyn	- Actividades Deportivas	5
13	SÁNCHEZ LUYO, Carmen	- Inglés Básico - Inglés Técnico	5
14	SEVILLA SÁNCHEZ, Ysabel Regina	- Comunicación, Aprendizaje e Investigación - Actividades Culturales	7
15	SUÁREZ CARRASCO, Orlando	- Diseño De Planta De Tratamiento - Selección y Mant. de Materiales, Máquinas y Equipos. - Administración y Gestión Empresarial	20
16	TABACCHI BOLÍVAR, Sandro	- Metodología de la Investigación Científica (IV Ciclo) - Metodología de la Investigación Científica (IX Ciclo)	12
17	TORRES CHÁVEZ, Robinson	- Geomorfología Aplicada a la IA. - Geografía Económica del Perú - Planificación y Ordenamiento Territorial	22
18	VÁSQUEZ PERDONO, Fernando	- Contaminación y Control de Aire - Contaminación y Control de Suelos	16
19	WINCHEZ GUZMAN, Carlos Wilfredo	- Física I	8

**Segundo.-** Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, Vicerrectorado Administrativo, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Departamento Académico.


Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

*Universidad Nacional del Callao*  
*Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales*

  
*Ing. Abner Josué Vigo Roldan*  
*Secretario Académico*

Cc: VRA, OPLA, ORRHH, JDA/FIARN y archivo.